

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**Francisco Javier Cano Leal, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre el convenio firmado entre el Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) y el Ministerio de Defensa para la rehabilitación del edificio conocido como Torre Alta, en el entorno del Real Observatorio de la Armada, y su grado de ejecución.**

Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2017

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En el mes de diciembre del año 2.016 se hacía público que el Ayuntamiento de San Fernando y la Dirección General de Infraestructura del Ministerio de Defensa firmaron el protocolo de colaboración por el que el Ayuntamiento y el citado Ministerio quieren poner en valor Torre Alta, dentro de una serie de acuerdos que contemplaban determinadas actuaciones en el ámbito del Real Observatorio de la Armada. Se decía en la noticia que el protocolo venía a poner las bases para que estas dependencias militares se conviertan en uno de los principales atractivos de la ciudad en materia de promoción turística y patrimonial, especialmente en lo que respecta al nuevo edificio de la Sección de la Hora, una vez culminado, y Torre Alta como Bien de Interés Cultural desde que así fuera catalogada en 1949 con la categoría de monumento por su importancia defensiva de la costa gaditana en los siglos XVI y XVII.

Se continuaba afirmando que los puntos contemplados en el protocolo fijan el compromiso del Ministerio de Defensa de llevar a cabo las diligencias y actuaciones necesarias para rehabilitar Torre Alta, ejecutándose en dos fases. La primera estaría finalizada en un plazo de entre 12 y 15 meses, consistirá en acondicionar el acceso al entorno de la torre, configurar su planta baja como sala informativa, reparar la escalera de acceso a la azotea y la salida a la cubierta, colocar protecciones en la misma y el pintado de la propia torre. La segunda fase conllevará el resanado de las plantas intermedias. Por su parte, el Ayuntamiento tendría que cumplir con la solicitud de Defensa de cesión de un tramo de la calle Héroes de Simancas para garantizar la seguridad de las parcelas donde se ubica el nuevo Edificio de la Hora y Torre Alta. Defensa habilitaría una vía de paso alternativa para evitar así que quede suprimido un derecho de paso efectivo.

El Observatorio, que por otro lado constituye el edificio más visitado de La Isla, sumará así un nuevo atractivo turístico al tiempo que ultima la puesta en marcha del nuevo laboratorio de la Sección de Hora, que supondrá para este centro científico un importante salto cualitativo.

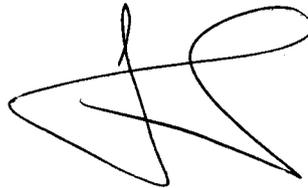
El pasado mes de marzo del presente 2.017 se conocía que el Ayuntamiento de San Fernando y Defensa firman el protocolo de intenciones para la rehabilitación de Torre Alta. Destaca el Consistorio isleño en una nota que este acuerdo permitirá la puesta en valor del edificio de Torre Alta, declarada Bien de Interés Cultural (BIC) y situada en la finca principal utilizada por el ROA, que podrá ser visitada en un futuro junto a las visitas que se realicen al Observatorio de la Armada. Se dice que el Ayuntamiento pondrá a disposición de Defensa una franja de terreno mediante la figura de mutación demanial externa en la calle Héroes de Simancas, para facilitar en la práctica la unión de ambas fincas y dotar de mayor seguridad a unas instalaciones militares de alto valor científico directamente afectas a la defensa nacional. Por su parte, el Ministerio de Defensa será el encargado de rehabilitar Torre Alta en dos fases. La primera consistente en acondicionar el acceso al entorno de la Torre, configurar su planta baja como sala informativa, reparar la escalera de acceso a la azotea y la salida a la cubierta. La segunda fase conllevaría el resanado de las plantas intermedias.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1º.- ¿Cuántos convenios o protocolos se han firmado entre el Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) y la Dirección General de Infraestructura del Ministerio de Defensa para la rehabilitación de Torre Alta, sita en el entorno del Real Observatorio de la Armada, y de que fechas son?.

2º.- ¿Se han firmado dos convenios o protocolos en el mes de diciembre del año 2.016 y en el mes de marzo del año 2.017, y en caso afirmativo, a qué obligan cada uno al Ayuntamiento de San Fernando y al Ministerio de Defensa?

3º.- ¿Cuál es el grado de ejecución actual de los convenios o protocolos que se hayan firmado entre ambas Administraciones Públicas?



Francisco Javier Cano Leal  
Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos